

ESTUDIO DE CASO

La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasí del Carmen: ¿Persistencia, resistencia o rezago?

“No importa cuántas industrias, urbanizaciones o negocios aparezcan por acá; nuestra decisión es conservar la tierra comunitaria y, la organización que nos permitió acceder a las tierras.” (Segundo Agustín Ibañez, Comunidad de Caspigasí)

La ubicación y el entorno comunitario

La comunidad de Caspigasí del Carmen, se encuentra ubicada al norte de la ciudad Quito, capital del Ecuador. Administrativamente, Caspigasí depende de la parroquia Calacalí. Esta parroquia está dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a su vez, este Distrito se encuentra dentro de la provincia de Pichincha.

Sus coordenadas son 78° 29' 0" y, 78° 27' 40" (longitud oeste); y, 0° 00' 00" y, 0° 1' 40" (latitud norte).

A la zona en la que se encuentra Caspigasí, se le conoce como Equinoccial por encontrarse atravesada por la imaginaria *línea del ecuador*. Allí se encuentra un complejo turístico conocido como la Mitad del Mundo. Precisamente, al lado de este complejo, se ha construido otro complejo arquitectónico, donde se encuentra ubicada la sede de UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

Caspigasí se extiende desde los 2585 metros de altura hasta los 3380 en su punto más alto: la cima del cerro Sincholagua. Ocupa una extensión total de 457 hectáreas. El territorio es bastante irregular, lleno de pendientes y quebradas.

La comunidad se ubica en la zona de vegetación xerofítica del área equinoccial. *El clima es propio de las zonas templadas secas en razón de las siguientes características: bajo nivel de precipitaciones, suelos arenosos, vegetación xerofítica, bajo nivel de humedad relativa y variaciones en la temperatura. La casi ausencia de lluvias se debe principalmente a la poca altura de las montañas que rodean a este sector. Este factor, la*



alta insolación, y la fuerte y constante actividad de los vientos impiden la condensación de nubes; consecuentemente, no se producen lluvias¹.

Las precipitaciones fluctúan entre los 350 y 400 mm anuales. Los suelos no son muy profundos en su mayoría (variaciones entre 10 y 30 cm.) por lo que las raíces de las plantas no buscan solo profundidad sino también expandirse hacia los costados, deteniendo así la erosión de las tierras que tienen una pendiente pronunciada. En las partes altas de Caspigasí y su entorno, es posible encontrar vegetación típica de zonas de altura, algunas incluso típicas de los páramos.

Algunas características demográficas y sociales

Los pobladores de Caspigasí, actualmente integradas en alrededor de 400 familias, con un total aproximado de 2000 habitantes, tienen orígenes distintos:

- a) Las personas “propias” u originarias de Caspigasí, de raíces indígenas quichuas, pero de una cultura mestiza, representan 60% de los pobladores de esta comunidad. En este grupo, habría que diferenciar a las personas mayores a los 45 años, quienes vivieron durante el régimen de hacienda.
- b) 40% de los pobladores de Caspigasí, son personas que han llegado desde otras poblaciones, unas relativamente próximas (de la Zona Norequinoccial), pero también en esta comunidad viven personas provenientes de otros lugares del país.

Los hombres, en su gran mayoría son trabajadores de la construcción, de la industria, del transporte y, algunos se emplean en la explotación de “canteras”, es decir, minas donde se explota material pétreo, áridos u otros para construcción.

Las mujeres, combinan las labores domésticas con una agricultura familiar de auto subsistencia, con cultivos de maíz, fréjol, habas, alverja, hortalizas y cría de animales menores; aunque varias familias tienen dos o más cabezas de ganado. De hecho, también hay mujeres –especialmente las más jóvenes– que trabajan en centros poblados próximos, especialmente en San Antonio de Pichincha y, en la ciudad de Quito prestando sus servicios en actividades varias: empleo doméstico, restaurantes, negocios, etc.

¹ Almeida Eduardo, Jara Holguer, 1984.

Un caso de persistencia comunitaria

En esta sistematización se quiere destacar el esfuerzo de un grupo de personas de la comunidad para preservar las tierras colectivas, a las que tuvieron acceso en el marco del proceso de reforma agraria. Los protagonistas son varios de los ex trabajadores de la antigua hacienda de Caspigasí del Carmen, algunos de sus descendientes y un puñado de aliados locales.

Se considera que este caso se debe reconstruir y difundir porque es un indudable mérito el que en Caspigasí se haya logrado preservar las tierras comunitarias, tierras que desde hace ya muchos años son acechadas. Caspigasí está muy cerca de Quito y sus tierras están sujetas a una considerable presión derivada de la expansión urbana e industrial. De hecho, como ya ha quedado señalado, Caspigasí está a pocos kilómetros de la actual sede de la UNASUR en plena “Mitad del Mundo”, zona que por lo demás, debido a su condición de polo de atracción turística, cuenta con un dinámico mercado de tierras.

El fraccionamiento de las tierras comunitarias y familiares, heredadas o compradas; está muy relacionado a un creciente mercado local de tierras; con ello, en el centro de Caspigasí el uso del suelo es fundamentalmente destinado a la vivienda. Las familias conservan huertos y algunas incluso, han habilitado un espacio para la cría de animales, especialmente cerdos, gallinas y cuyes.

Es en el sector de Huacamullo, donde están las tierras de propiedad colectiva, las propiedades familiares que se conformaron en el proceso de reforma agraria han entrado a la dinámica del mercado de tierras en menor medida. Las condiciones señaladas hacen que Caspigasí viva la dicotomía de considerarse comunidad campesina o barrio periurbano.

Habría que agregar que, en efecto, la agricultura ha perdido cierta importancia y esto tiene relación con el peso específico que en la zona adquirieron las canteras de explotación de material pétreo y otras actividades a las que deben recurrir las familias.

Lo señalado da cuenta de una diversificación de los ingresos familiares, lo que explica que en esta comunidad relativamente pequeña, se haya dado un marcado proceso de diferenciación social interna, expresado en tensiones internas.

Todo lo señalado, en conjunto, ha llevado a que la Asociación Agropecuaria de Caspigasí haya tenido que afrontar una profunda crisis. De hecho, las tierras comunitarias siguen siendo objeto de codicia y ambiciones, incluso por parte de algunos ex miembros de la Asociación Agropecuaria, quienes no han escondido su interés por repartirse los sobrantes de las tierras comunales y de que se liquide la Asociación.

La importancia de preservar las tierras comunitarias en Caspigasí, radica en que permite contar con un espacio colectivo, en el cual se sostenga la tradición organizativa con relación a la tierra y a las demandas de perspectiva agraria y popular.

Historia del proceso de Caspigasí

El acceso a la tierra de los hombres y mujeres de Caspigasí, se da en el marco de un ciclo de movilizaciones campesinas para acceder a las tierras de haciendas, cuando el Estado se vio obligado a impulsar un proceso de reforma agraria (1964 - 1994).

Sin embargo, esta historia comienza mucho antes. En la época colonial Caspigasí se constituyó como una hacienda de las monjas del convento del Carmen Bajo y se mantuvo en tal condición hasta inicios del siglo XX.

Con la Revolución Liberal, en 1908 la hacienda de Caspigasí pasó a ser propiedad del Estado, específicamente de la Junta de Beneficencia Pública, que luego pasó a llamarse Asistencia Pública.

Con la Ley de Reforma Agraria de 1964, esta hacienda pasó a ser propiedad del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

La situación de los trabajadores de la hacienda no había variado al pasar a manos del Estado, pues éste, arrendaba la hacienda para su explotación a gamonales locales, que procuraban obtener el mayor rendimiento de sus tierras y de los hombres y mujeres que la habitaban.

Conviene aclarar que en la hacienda habían dos tipos de trabajadores: los “huasipungueros”, quienes estaban sujetos a la hacienda a través de mecanismos semif feudales; y los precaristas, que eran trabajadores “libres” de una u otra hacienda, dependiendo de las circunstancias y sus necesidades.

Las primeras ideas de organización para luchar por la tierra en Caspigasí, se dan allá por los años 1967 y 1968, cuando los trabajadores de la hacienda deciden nombrar una directiva.

A este primer intento de organización, se sumaron después los cuatro huasipungueros de la hacienda de Caspigasí: José Manuel Maila, Francisco Tituaña Parra, Antonio Criollo y Pedro Pillajo.

Este primer intento organizativo se frustró por el desaliento promovido por personas de la parroquia² San Antonio de Pichincha que hicieron comentarios negativos en torno a la organización agraria.

A inicios de los años setenta hubo un segundo intento de organización de los trabajadores de la hacienda. En este nuevo intento, se agruparon 34 personas, entre quienes había también hijos de los precaristas de Caspigasí.

Pasó un largo tiempo, hasta mediados de los años 70, para que el IERAC “califique” a los socios y formalice la Organización Provisional de Reforma Agraria de Caspigasí. Esta organización va a ser la base de lo que, más adelante va a denominarse Asociación Agropecuaria de Caspigasí del Carmen. Esta forma organizativa, en esos años, tenía cierto contenido sindical.

Correría más tiempo aún, hasta 1977, para que el IERAC se decida a entregar las escrituras de adjudicación. La entrega de escrituras solo se concretó cuando la presión de los trabajadores se intensificó y contó con el apoyo de ex precaristas y ex huasipungueros de haciendas que ya habían sido adjudicadas: particularmente de Pululahua, Rumicucho y Tanlahua.

En este proceso, la gente de Caspigasí contó además con el firme apoyo de un núcleo de personas vinculadas a un sector progresista de la Iglesia: los sacerdotes Mario Mullo y Rogelio Hausse, así como dos mujeres jóvenes, estudiantes de trabajo social de la Universidad Católica de Quito: Margarita Arauz y la religiosa chilena Valentina Ojeda.

Si en un primer momento el liderazgo en la lucha por la tierra estuvo en Agustín Ibáñez Pullas, en un segundo momento el liderazgo pasó a José Manuel Chipantasi. Los dos tenían estilos diferentes y propugnaban diferentes formas para el acceso a la tierra.

Se logró que el IERAC, en 1977, adjudique a los ex trabajadores de la hacienda de Caspigasí más de 450 hectáreas.

Por muchos años se conservó el trabajo colectivo de la tierra: en el sector denominado “La Arrinconada” se producía de forma colectiva maíz, fréjol y alverja. En el sector denominado “Huacamullo”, a más de la producción agrícola, los socios pastoreaban su ganado.

² Parroquia es la unidad menor de organización del Estado. Un cantón, que es administrado por el municipio, está integrado por varias parroquias urbanas y rurales. A su vez, varios cantones conforman una provincia, administrada por el Gobierno Provincial, presidido por un prefecto.

Posteriormente, entre fines de los 70 e inicios de los 80, un prefecto provincial de Pichincha desarrolló una serie de mecanismos de presión, incluyendo la amenaza de expropiación para que la Asociación venda las tierras del sector conocido como “La Arrinconada”. La venta forzada de estas tierras, significó una primera derrota para el proyecto comunitario.

Con ese antecedente y en el marco de una política estatal que estimulaba el fraccionamiento de tierras comunitarias, en los años 90 vinieron las lotizaciones de tierras en Caspigasí. De hecho, en el año 1994, se había promulgado la Ley de Desarrollo Agrario que derogó la legislación de reforma agraria, auspicio el fraccionamiento de tierras comunitarias y fomentó el mercado de tierras.

Tras la primera lotización, muchos socios de la Asociación se retiraron. La Asociación quedó reducida a 22 personas. Con la segunda lotización, el número de socios de la Asociación se redujo aún más, quedando apenas 15 socios.

Con ello, la Asociación Agropecuaria entró en una profunda crisis. A mediados de los años 2000 los miembros de la Asociación asumieron que no había otro camino que su disolución. Sin embargo, algunos de sus miembros, con apoyo familiar, se han empeñado en preservar la propiedad comunitaria de la tierra procurando vincularla a actividades alternativas como el turismo comunitario.

No obstante, la crisis de la Asociación Agropecuaria, no solo reflejaba un problema interno de esta organización, conflictos de intereses y, disminución de socios, por fallecimiento o deserción; refleja también un problema comunitario. La comunidad crece con la llegada de inmigrantes, en la medida que la agricultura pierde centralidad y se diversifican los intereses, se vuelve un espacio de contradicciones.

Esas contradicciones reflejan las tensiones entre un proyecto comunitario, representado por la Asociación Agropecuaria y aliados, y la perspectiva de barrio periurbano, representado por los inmigrantes y unas pocas familias que, siendo originarias de Caspigasí, se han montado en un proyecto “caciquista”, es decir que quieren controlar vertical y antidemocráticamente el proceso organizativo.

Estrategias para conservar la propiedad comunitaria sobre la tierra

La construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial

En los años 90, Caspigasí venía afrontando “por cuerda separada” y con lógicas diferentes, problemas complejos como la presión sobre la tierra, las lógicas con las cuales el municipio de Quito definía las categorías de “uso del suelo”, el desabastecimiento de agua, la contaminación producida por la sobreexplotación de material pétreo, etc.

Entonces, se decidió enfrentar el conjunto de problemas, vinculados directa o indirectamente con el aspecto ambiental, en una sola lógica y en el marco de una sola propuesta: un Plan de Ordenamiento Territorial Comunitario. Se iniciaron diálogos entre el Comité Pro Mejoras, que en ese entonces representaba genuinamente los intereses del conjunto de pobladores de la comunidad; la Asociación Agropecuaria, que representa los intereses de los ex trabajadores de la ex hacienda de Caspigasí; y, la Corporación para el Desarrollo de la Zona Equinoccial, CODEZEQ, una entidad local de desarrollo. Como fruto de esos diálogos, se formalizó un acuerdo de trabajo entre las tres entidades.

En el año 2000, las tres organizaciones coincidieron que era importante desarrollar una propuesta de ordenamiento territorial para responder a las demandas que en ese entonces estaban presentes en sus dirigencias:

- a) La comunidad debe asumir el derecho y la responsabilidad de ordenar y administrar su territorio, con el fin de garantizar un desarrollo planificado, y canalizar de forma ordenada la colaboración de instituciones públicas y privadas;
- b) Al existir normas establecidas por el Estado y el municipio, que hacen relación a la conservación de recursos naturales, era necesario hacer viables dichas normas mediante el compromiso y participación comunitaria;
- c) Sin una adecuada zonificación no era posible establecer áreas de cuidado, recuperación y conservación de recursos naturales;
- d) Era importante no rezagarse de la dinámica de una sociedad cada vez más involucrada en el diseño de propuestas y políticas en el ámbito local, regional y nacional; y,
- e) Ese ensayo de planificación debía servir a la comunidad como una “columna vertebral” de sus estrategias de desarrollo.

Fue importante el tratamiento que, en ese proceso se dieron a las tierras comunitarias en la perspectiva de preservarlas como tales: se las definió como áreas de amortiguamiento de una reserva ecológica estatal, la Reserva Geobotánica Pululahua.

Esa experiencia representó un importante momento comunitario, porque permitió acuerdos internos y consensos básicos. Con el paso del tiempo y los cambios de directivos, la dinámica generada por el proceso de ordenamiento territorial entró en una fase de agotamiento y, los últimos esfuerzos que se desarrollaron a la sombra del Plan de Ordenamiento Territorial, a mediados de los años 2000, ya no lograron aunar del todo a la comunidad.

Restauración de la casa de la ex hacienda como patrimonio comunitario

En esos mismos años, la Asociación estaba atravesando su momento más crítico organizativamente. Se pensó vender todas las tierras comunitarias “sobrantes” e incluso la casa de la ex hacienda que, en realidad es un complejo grande que tiene una iglesia y diversas instalaciones.

En esas difíciles circunstancias, 2 dirigentes de la Asociación: Agustín Ibáñez (hijo) y José Manuel Chipantasi, plantearon establecer una alianza con dos entidades locales de desarrollo: la Asociación de Ayuda Mutua “Rosa Vivar”, que administra un programa comunitario de ahorro y crédito y la Corporación para el Desarrollo de la Zona Equinoccial (CODEZEQ).

En el marco de esa alianza y a fin de evitar que la casa de la ex hacienda se venda a personas particulares, por todo el valor histórico que ese complejo tiene para Caspigasí, estas dos entidades adquirieron los derechos y acciones sobre ese bien inmueble, pero constituyendo sobre éste, una condición jurídica de patrimonio comunitario.

En base a ese acuerdo y declaratoria, se realizaron múltiples gestiones con el municipio de Quito, que duraron más de cinco años, hasta que esa entidad decidió invertir en la rehabilitación del complejo arquitectónico de la antigua casa de hacienda e iglesia de Caspigasí.

Se rehabilitó entonces ése complejo arquitectónico con una inversión que llegó a cerca de USD. 200.000. Hoy en día, las tres organizaciones tienen su sede en este complejo y se desarrollan eventos y actividades comunitarias.

Desarrollo de iniciativas colectivas en Huacamullo

De las 35 hectáreas de tierras comunitarias que se han logrado preservar en Caspigasí, la mayor parte de estas, cerca de 30 hectáreas, se encuentran en el sector conocido como Huacamullo, en la parte más septentrional de Caspigasí, en torno a la Reserva Geobotánica Pululahua.

Cerca de estas tierras, están las propiedades de aquellas personas que más ahínco han puesto en la defensa de lo comunitario. En ese sector se ha impulsado una propuesta de turismo comunitario.

De hecho, Huacamullo tiene dimensiones históricas, ecológicas, paisajísticas y de infraestructura que lo vuelven un espacio privilegiado para iniciativas como la de un turismo sustentable y alternativo.

La propuesta de turismo comunitario surgió como parte de un acuerdo entre la Corporación para el Desarrollo de la Zona Equinoccial (CODEZEQ) y la Fundación

italiana ACRA. A lo largo de tres años, entre 2010 y 2013, con el apoyo económico de la Unión Europea, se ejecutó el proyecto de apoyo a varias comunidades de la zona equinoccial denominado "Pro Poor Tourism Strategies" (Estrategias de turismo pro pobres). Formalmente este proyecto tenía el objetivo de valorizar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico del área y contribuir a mejorar los ingresos económicos de la población.

Con apoyo financiero de ese proyecto y un importante esfuerzo económico familiar se construyeron 3 cabañas turísticas en Huacamullo, y en octubre del 2011 se conformó la Red de Turismo Solidario y Sostenible "Mitad del Mundo".

Concluido ese proyecto, la dirigencia de la CODEZEQ y de una renovada Asociación Agropecuaria de Caspigasí, gestionaron el apoyo financiero del Gobierno Provincial de Pichincha para desarrollar un proyecto de captación de neblina para su condensación en agua, a través de unas redes instaladas específicamente para el efecto. Precisamente, hace pocos días, uno de los diarios de mayor circulación nacional, "El Comercio", sacó un reportaje en torno a ésta iniciativa³.

La idea de esta iniciativa, a más de convertirse en un atractivo turístico, es el de asegurar la provisión de agua pura para las cabañas turísticas y los huertos familiares que la Asociación pretende inculcar entre sus miembros.

Relación con la legislación y problemáticas

Es importante destacar que el Ecuador, a pesar de contar con un avanzado marco constitucional en cuanto al reconocimiento de los derechos colectivos que tienen relación con las tierras comunitarias, mantiene sin embargo una legislación secundaria generada en años anteriores, ajena a la perspectiva constitucional.

De hecho, en relación a las tierras comunitarias, el referente es una antigua Ley de Comunas del año 1937, una norma de limitado desarrollo normativo –además de anticuada-, que se ve complementada con disposiciones en relación a los bienes desarrollados por el Código Civil.

La legislación propiamente agraria, como la hasta ahora vigente Ley de Desarrollo Agrario de 1994, refleja la perspectiva jurídica agraria neoliberal favorable al fraccionamiento de tierras comunales y al mercado de tierras.

Ahora bien, respecto al hecho particular de lo que significa hablar de tierras comunales en espacios periurbanos o urbanos, es necesario tener presente que, no

³ <http://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/planeta/31-01-2015/la-neblina--fuente-de-agua-alternativa>

obstante todo el desarrollo urbanístico de Quito y su acelerada expansión hacia sectores antes considerados agrícolas, resulta importante destacar la preservación no solo de comunidades, sino de comunas con fuerte anclaje en lo ancestral al interior de Quito; y lo que es más importante, es que éstas expresiones organizativas hayan logrado conservar la propiedad colectiva de la tierra.

Tanto es así que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que entró en vigencia en octubre del año 2010, en su disposición transitoria Vigésimo Cuarta, al referirse a las “comunas urbanas” hace el siguiente señalamiento:

“En el caso de comunas existentes, cuyos territorios, total o parcialmente se encuentren en perímetros urbanos, los gobiernos autónomos municipales o metropolitanos, a través de sus órganos legislativos, en consulta con los comuneros, definirán la forma de utilizar la tierra comunitaria y/o bienes colectivos.”

Por su puesto, algunos de los burócratas del municipio de Quito no comprenden la importancia que tienen las tierras comunitarias, en las que ven más bien un estorbo a sus lógicas de planificación y control del uso del suelo.

Pero a más de lidiar con estos burócratas, toca lidiar con algunos de los burócratas del Ministerio de Agricultura, entidad que hasta la presente fecha, registra y regula a las organizaciones como la Asociación Agropecuaria. Todos los años, hay un ritual burocrático que se debe cumplir para que ésta organización – ya pequeña porque muchos de sus fundadores han fallecido o se han retirado – pueda conservar su personería jurídica y sus directivos cuenten con el registro de su nombramiento.

Avances y perspectivas

Caspigasí es una apuesta para que la presencia de tierras comunitarias no sean consideradas como rezagos del pasado, sino presencia viva de gente que resiste ante la descomposición de las dinámicas comunitarias, la arrolladora presión generada por la expansión urbana de la capital de los ecuatorianos y los discursos que quieren presentar a lo comunitario como una expresión de lo caduco.

En esa perspectiva, se han generado otras estrategias que procuran sostener lo comunitario y lo colectivo en la vida de Caspigasi. Una de esas estrategias ha sido el desarrollo de un programa solidario de ahorro y crédito, gestionado por la Asociación “Rosa Vivar”.

De hecho, la Asociación Agropecuaria, la Asociación “Rosa Vivar” y la CODEZEQ son espacios articulados en la perspectiva de rescatar y afirmar lo comunitario en

Caspigasí, en relación a las tierras y otros bienes colectivos como el sistema de agua, en relación a la posibilidad de mantener valores colectivos como el de la solidaridad y apoyo mutuo, en relación a la necesidad de rescatar la historia local, pero sobre todo en relación a la necesidad de mantener la esperanza.

Referencias bibliográficas

Almeida E.; Jara H. (1984): El Pucará de Rumicucho. Banco Central del Ecuador, Quito.

Castro F. (2013): Zona Equinoccial: identidad, procesos organizativos, conflictos y búsqueda de alternativas. SNGP – CODEZEQ, Quito.

Créditos

Comunidad de Caspigasí

Sistematización realizada por Fabiola Castro, con el apoyo del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador - SIPAE

Con los testimonios de Agustín Ibáñez (hijo) y, Lucrecia Chipantasi (hija de don José Manuel Chipantasi, ya fallecido)

Comunidad de Caspigasí, marzo de 2015



Lucrecia Chipantasi



Instalación de mallas capta nieblas en Huacamullo



Fabiola Castro (Sistematizadora)



Doña María



Don Agustín Ibáñez (hijo)



Conversatorio en el marco de la sistematización



ECUADOR MOVIMIENTO REGIONAL POR LA TIERRA



Casa de ex hacienda (restaurada)



Actividad de socios de la Asociación Agropecuaria de Caspigasí